



Jefas de hogar de San Carlos tendrán casa propia en segunda etapa de Las Rosas de Pocosol

- ❖ ***Bono aprobado permitirá a cada familia compra de lote urbanizado y construcción de la casa para una mejor calidad de vida.***

Con un financiamiento por €730 millones del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), un grupo de 30 familias, de las cuales 27 están a cargo de jefas de hogar, serán propietarias de una casa en la segunda etapa del proyecto Las Rosas de Pocosol, en San Carlos.

Las familias viven en la actualidad en situación de extrema necesidad, y con los recursos del Bono de Vivienda, cada grupo familiar podrá comprar un lote urbanizado y la construcción de la casa, con la cual, el Banhvi procura brindar mejores condiciones de vida a las beneficiarias. El proyecto fue aprobado por la Junta Directiva del Banhvi, mediante el acuerdo #4-74-2020.

Al terminar el proceso constructivo, cada familia recibirá una casa construida con bloques de concreto (mampostería reforzada integral) con una distribución de sala-comedor-cocina, dos dormitorios y un área de pila expuesta en patio posterior, con una acera perimetral alrededor de la vivienda y el ingreso a las viviendas será mediante gradas o rampa.

El gerente general del BANHVI, Dagoberto Hidalgo, comentó que “en la situación de crisis que vivimos por la pandemia del COVID-19, el BANHVI es parte de la solución. Facilitar viviendas para las familias de menores recursos económicos es un factor clave para resguardar su salud; ellas son las más afectadas por situaciones de emergencia”, dijo.

“Además, una inversión como la que el BANHVI realizada en Las Rosas de Pocosol de €730 millones, genera empleo y contribuye activamente a reactivar la economía de Costa Rica”, precisó.

“De ahí la importancia para el país de fortalecer los recursos destinados al bono de vivienda, ya que constituyen inversión en infraestructura social, generan mayor nivel de producción, crecimiento de la actividad económica y creación de nuevos puestos de trabajo”, puntualizó.

Los expedientes fueron tramitados por el Banco Popular en su calidad de entidad autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y es el responsable de supervisar las inversiones y la calidad de las obras constructivas, las cuales están a cargo de la empresa Eleazar Pérez. El giro de los recursos al constructor por el Banco Hipotecario será contra avance de obras (en tractos) avalado por el fiscal de inversión de la entidad autorizada.

Las viviendas deben cumplir con la normativa vigente (Código Sísmico de Costa Rica, Código de Cimentaciones, Código de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias en Edificaciones, Reglamento de Construcciones y Código Eléctrico) para garantizar el buen uso de los recursos del bono y la integridad de las familias que las habiten.



La urbanización tiene aceras en concreto con sus respectivas rampas en las esquinas y en las áreas de paso peatonal, y tendrá calles asfaltadas al concluirse el proceso constructivo del proyecto.

La segunda etapa de Las Rosas de Pocosol se ubica a menos de un kilómetro de la comunidad de Santa Rosa con fácil acceso a transporte público, centros educativos (escuela y colegio), a centro de salud (Clínica C.C.S.S.), templos religiosos, áreas deportivas, comercio e instituciones gubernamentales.

Unidad de Comunicaciones

14 octubre, 2020

F-UCO-BP-039-2020 – Las Rosas de Pocosol II